



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00145 00
ASUNTO	ORDENA INCLUIR INFORMACIÓN EN RNPE.

En atención a los escritos insertos en archivo 08, remitidos por el apoderado de la parte actora, y que dan cuenta de las gestiones tendientes a la inclusión de los codemandados, Herederos Indeterminados del señor Sergio Andrés Sanclemente Álvarez, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo PSAA 14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena la inclusión de la siguiente información en la base de datos de dicho registro:

Sujetos emplazados: Herederos Indeterminados del señor Sergio Andrés Sanclemente Álvarez, quien en vida se identificó con CC 1.128.472.923

Demandante: **Glenis del Carmen Vergara Londoño,** con CC 22.600.012

Demandados: **Herederos Determinados de Sergio Andrés Sanclemente Álvarez, como tales los menores María José y Sergio Sanclemente Montoya,** la primera identificada con NIUP 1.023.651.05 (sic), y el segundo con NIUP 1.023.653.559; representados por su madre Micheli Alexandra Montoya Mejía; **también son demandados los Herederos Indeterminados del señor Sanclemente Álvarez**

Proceso: Ejecutivo conexo

Juzgado que lo requiere: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

Fecha de providencia que ordenó el emplazamiento: 27 de abril de 2023.

Radicado N°. 05001 31 03 002 2023 00145 00.

El emplazamiento se entenderá surtido para los demandados transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; vencido el cual y de no comparecer persona alguna a notificarse, se nombrará Curador Ad-litem, para que los represente.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>090</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>04 de julio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **83c7118e17534f5472392a192569ba9ec2033da2304552013f9888fae7d2f1cc**
Documento generado en 30/06/2023 02:33:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>